

ADENDA DE MODIFICATORIA NO. 3

A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN ACCEDER A LOS SERVICIOS DE REACTIVACIÓN, ACTIVATUR PARA EL SECTOR TURÍSTICO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de turismo expide la siguiente adenda modificatoria.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar hasta trescientos (300) Emprendedores, Empresas en etapa temprana y MiPyMes Prestadoras de Servicios Turísticos y de Tecnologías para la mejora de servicios turísticos del Valle del Cauca (EPST), para acelerar su crecimiento a través del programa ACTIVATUR del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Turismo. Asimismo, seleccionará las 30 EPST con mayor potencial para acceder a recursos no reembolsables para implementar su plan de reactivación.

OBJETO DE LA ADENDA

Esta adenda tiene por objeto modificar el numeral 3.4.3. Requisitos mínimos para participar (habilitantes) – Fase 2 de diagnóstico y estrategia de reactivación y 3.4.4. Criterios de evaluación (calificables) – Fase 2 de Diseño de estrategia de reactivación con la finalidad de eliminar el requisito habilitante: *que los participantes para acceder a la fase 2 hayan ejecutado por lo menos el 60% de la licencia de marketing o que hayan consumido el primer voucher de pauta en sus campañas digitales.*

CONSIDERACIONES:

e los términos y condiciones de la convocatoria **ACTIVATUR PARA EL SECTOR TURÍSTICO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, publicados en la página: <https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/13358/activatur/>, se pretende modificar conforme lo siguiente: que a la fecha ya se surtió la fase 1, se seleccionaron las 300 empresas beneficiarias y se encuentra en el trance de continuar a la fase 2 para la selección del top 100, pero se requiere modificar los numerales 3.4.3. Requisitos mínimos para participar (habilitantes) – Fase 2 de diagnóstico y estrategia de reactivación y 3.4.4. Criterios de evaluación (calificables) – Fase 2 de Diseño de estrategia de reactivación de los términos de referencia eliminando el *requisito habilitante de que los participantes para acceder a la fase 2 hayan ejecutado por lo*

menos el 60% de la licencia de marketing o que hayan consumido el primer voucher de pauta en sus campañas digitales, dicho cambio se justifica a causa de que la época de fin de año ha generado una importante reactivación económica en el país y el departamento de gran impacto, teniendo a los empresarios participantes con una gran demanda de sus servicios, lo que ha generado un porcentaje mínimo de cumplimiento por parte de las 300 empresas de poner en marcha el plan de pauta, y como consecuencia a esta realidad económica el departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Turismo apremia el gran compromiso de los 300 participantes en la convocatoria y adicional a eso el aportar a la reactivación económica de nuestro departamento brindándoles la oportunidad de que puedan ejecutar dicha pauta en el 2022 en meses de baja demanda como enero y febrero.

En consecuencia a lo antes descrito se determina que los numerales 3.4.3. Requisitos mínimos para participar (habilitantes) – Fase 2 de diagnóstico y estrategia de reactivación y 3.4.4. Criterios de evaluación (calificables) – Fase 2 de Diseño de estrategia de reactivación, de los términos de referencia para participar en la convocatoria **ACTIVATUR PARA EL SECTOR TURÍSTICO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA será modificado como a continuación se señala:**

3.4.3. Requisitos mínimos para participar (habilitantes) – Fase 2 de diagnóstico y estrategia de reactivación

Sólo los cien (100) emprendimientos y/o empresas en etapa temprana con mayor potencial de crecimiento de cara a la reactivación que hagan parte del programa ACTIVATUR y que estén ejecutando la Fase 1 de aceleración de ventas a través de pauta digital podrán participar para ser beneficiarios de la Fase de diseño de estrategia de reactivación.

3.4.4. Criterios de evaluación (calificables) – Fase 2 de Diseño de estrategia de reactivación.

Durante la etapa de selección se harán evaluaciones virtuales por empresa a las 300 EPST beneficiarias de la Fase 1. Para la evaluación, se tendrán en cuenta las respuestas al formulario de inscripción al programa con el fin de identificar el potencial de crecimiento del negocio a partir de seis variables calificables por los jurados: Modelo de negocio, Ventaja Competitiva, Escalabilidad, Innovación, Rentabilidad y Equipo.

criterio	Descripción	Puntaje
Modelo de negocio	El modelo de negocio de la EPST (propuesta de valor, canales, forma de monetización, etc.). Este debe ser innovador y tener el potencial de crecer en su segmento para convertirse en una empresa de crecimiento rápido, rentable y sostenido.	Mínimo 1 punto Máximo 5 puntos
Ventaja competitiva	Cómo se distingue la EPST de la competencia en el segmento de mercado que atiende.	Mínimo 1 punto Máximo 5 puntos
Nivel de Escalabilidad	La EPST debe de tener la visión estratégica y la capacidad operativa para escalar y adquirir más clientes en el segmento de mercado objetivo.	Mínimo 1 punto Máximo 5 puntos
Nivel de innovación	La EPST debe identificar su innovación a partir del segmento de mercado que atiende.	Mínimo 1 punto Máximo 5 puntos
Rentabilidad	La EPST debe explicar si el negocio deja utilidades y márgenes para el crecimiento.	Mínimo 1 punto Máximo 5 puntos
Equipo	La EPST debe explicar cómo es el equipo en cuanto a composición, visión, motivación y roles.	Mínimo 1 punto Máximo 5 puntos

La evaluación arrojará el listado de las top cien (100) EPST con mayor potencial de crecimiento y de reactivación. Además de hacer parte de la lista del top cien (100).

Los demás numerales y apartes de los TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN ACCEDER A LOS SERVICIOS DE REACTIVACIÓN, ACTIVATUR PARA EL SECTOR TURÍSTICO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que no hayan sido modificadas por la presente adenda, conservan su vigencia y alcance.

Dado en Santiago de Cali el día veintidós (22) del mes de diciembre del 2021.